



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 12 de junio de 2025 (@PGN_COL) Ante la expedición del decreto 639 de 2025, mediante el cual se convoca a una consulta popular nacional, la Procuraduría General de la Nación se permite informar las actuaciones que se vienen adelantando:

1. Desde la notificación de los autos admisorios respectivos (28 de mayo y 6 de junio de 2025), la Procuraduría General de la Nación interviene en dos procesos que se siguen en el Consejo de Estado contra el acto de votación del Senado de la República del 14 de mayo de 2025, que rechazó la solicitud de consulta popular presentada por el gobierno nacional.
2. Así mismo, actuará, dentro de sus atribuciones, en todos los procesos judiciales que puedan iniciarse contra ese decreto, ante las autoridades judiciales que asuman su conocimiento.
3. El día de hoy, en virtud de una queja presentada por varios ciudadanos, se abrió una indagación preliminar contra todos los ministros que firmaron el decreto 639 de 2025. En virtud del fuero disciplinario que cobija a los ministros del despacho, esa indagación la tramita la Sala disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación.

La Procuraduría General de la Nación garantizará, dentro de sus atribuciones, el respeto a la Constitución y al principio de independencia de los poderes con colaboración armónica entre sus órganos. Reitera su llamado a toda la ciudadanía y a las autoridades para acatar y obedecer los pronunciamientos judiciales que lleguen a proferirse con ocasión del decreto 639 de 2025.



Procuraduría abrió indagación previa por hechos ocurridos en la Imprenta Nacional en la noche en la que se debía publicar el Decreto Presidencial

La Entidad busca establecer las razones por las que el 11 de junio habrían sido retenidas cinco personas al interior de la Imprenta.

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2025 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación ordenó la apertura de una indagación previa contra la gerente de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León Herrera, y otros servidores por determinar, por la presunta retención ilegal de funcionarios al interior de las instalaciones.

La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Segunda para la Vigilancia Administrativa señaló que la actuación procesal responde a la denuncia formulada por la Confederación General del Trabajo (CGT), que a través de sus redes sociales dio a conocer que tras la publicación del decreto de la consulta popular en el diario oficial al menos cinco personas fueron retenidas hasta la media noche.

La actuación disciplinaria que inició el Ministerio Público busca determinar la ocurrencia de la conducta, que habría tenido lugar el pasado 11 de junio.